



144095

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, se solicita, como de la propia y nueva invencion a favor de Marcelino Luque Nestal, domiciliado en Madrid, de nacionalidad española, que ha de recaer sobre MEJORAS EN MOTOCICLETAS.-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente, tiene por objeto garantizar la explotacion exclusiva, en todo el territorio Nacional las MEJORAS EN MOTOCICLETAS, con forme se describe a continuacion:

- 5- Siendo necesario, disponer de un medio de locomocion y transporte economico, por medio de un vehiculo de traccion mecanica, ligero de peso, que ocupe poco lugar y con un gasto insignificante de sostenimiento, no solamente para las grandes ciudades donde las distancias son enormes sino para la comunicacion entre pueblos o entre estos y las ciudades y teniendo en cuenta que ninguno de los vehiculos de dos o tres  
10- ruedas, motocicletas o estas con sidecar, reunen las condiciones de postura y comodidad que el publico requiere, HE INVENTADO, unas mejoras en estas motocicletas, con las cuales, resultara, un vehiculo tan confortable para el que maneja y le acompaña, que en nada envidiara  
15- al mas comodo automovil.

- Estas mejoras, consisten en eliminar por completo el cuadro (vertical de la motocicleta, substituyendolo por un chasis bajo, (horizontal) cuya altura del citado chasis al suelo no sera nunca mayor que desde el suelo al centro de los ejes de las ruedas. Sobre este chasis,  
20- podran colocarse los mas comodos asientos con sus respaldos correspondientes, donde tanto la persona que maneje como la que le acompañe, bien sea, hombre, mujer o niño, iran sentados con postura normal, como en nada se pareciera a la que llevan hoy los motoristas, postura perjudicial para la mayor parte de sus musculos con el gran  
25- inconveniente de llevar una serie de tubos (el cuadro alto de la moto) entre las piernas, que aparte de lo molesto, le obliga a hacer un gran esfuerzo al que maneja, al subir o bajar de la misma moto.

REIVINDICACIONES

- Despues de detallado lo anterior, se reivindica como de la propia y  
30- nueva invencion, las siguientes reivindicaciones de mejoras:

- PRIMERA. Mejoras en motocicletas, consistente en que ambas ruedas, esten montadas sobre un chasis bajo, en sentido horizontal, cuya altura maxima del mismo chasis sobre el suelo, no es nunca mayor que la altura que hay desde el centro de los ejes de las ruedas al citado  
35- suelo. Sobre este chasis doble (ya que sale por ambos lados de los extremos del eje de la rueda trasera) hasta unirse en la horquilla de movimiento o juego de la rueda delantera, van montados los asientos y asiento y caja de reparto segun convenga.

- SEGUNDA. Mejoras en motocicletas consistente ademas de lo detallado  
40- en la reivindicacion anterior, en un dispositivo que accionado a mano o a pedal y montado sobre el chasis, pueda a voluntad del que maneja



45- neja subir o bajar, dos nuevos puntos de apoyo para que cuando el vehi- culo este parado, pueda permanecer sin caerse a ningun lado. Con este nuevo dispositivo de contacto al suelo mientras convenga, tanto el que ma neja como el que le acompañe, podran subir o bajar o estarse sentados con el vehiculo parado si que el citado vehiculo pueda inclinarse o caerse.

50- TERCERA. Mejoras en motocicletas, consistentes ademas de lo indicado en las reivindicaciones 1ª y 2ª, en una pieza de acoplamiento y sujeccion para que el motor de explosion pueda ir colocado segun convenga encima de la rueda delantera, sobre el chasis o sobre la rueda trasera, dependiendo el lugar de colocacion del motor segun el uso a que se destine el vehiculo.

CUARTA. MEJORAS EN MOTOCICLETAS.

Madrid 23 de Abril de 1938.